

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCION PERSONAL.

REF.: HORAS DE SOBRETIEMPO

DECRETO EXENTO N°

3928 EDUCACION

VALLENAR

3 0 JUL. 2014

VISTOS

1°.- Autorización Jefe Daem (s).

2°.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del 2013, De la I. Municipalidad de Vallenar que delega Facultad de firma por "orden del Sr.Alcalde"

3°.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del

Código del trabajo.

DECRETO

1°.- Apruébese el pago de horas de sobretiempo a los funcionarios del área Educación que se identificarán posteriormente. A cancelarse durante el mes de julio del 2014.

DOÑA ANDREA SOTO ARAYA, DOCENTE ESCUELA E N° 58

16 horas

D. JUAN RAMOS ARDILES, SERENO ESCUELA F N° 92

20 HORAS

2°.- El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse al ítem 21,01.004,005,000 "TRABAJOS EXTRAORDINARIOS".

3°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sección Remuneraciones DAEM

- Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.

OSCAR TAPIA VERA

DEL DEPTO. DE EDUCACION

MUNICIPAL